



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00110538- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

Las solicitudes presentadas por Egresadas/os con Títulos de Profesoras/es en Geografía obtenidos en Instituciones de nivel Superior no Universitarias, a fin de ser admitidos para el año lectivo 2024 en la Licenciatura en Geografía, aprobado por Resolución Ministerial 192/2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Ministerial N° 192/03 otorga el reconocimiento oficial y validez nacional al título de Licenciada/o en Geografía, según el plan de estudios aprobado por Resolución N° 177/01 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad y refrendada por Resolución Honorable Consejo Superior N° 40/02.

Que en el punto "D- Instrumentación del Plan" de la mencionada RHCD 177/01, se establece la articulación de la Licenciatura en Geografía con "Profesorados no universitarios en Geografía", reconociéndoles un trayecto de la carrera, según el nivel alcanzado en la formación profesional.

Que la Coordinadora Académica del Departamento de Geografía informa que las/os solicitantes BUSTAMANTE, ANTONIO MAXIMILIANO, DNI 42854039; ECHEVERZ, ALMENDRA BELÉN, DNI 39870739; FELIPE, EVANGELINA, DNI 25524719; FERNANDES, JOAQUIN IGNACIO, DNI 34834640; GUEVARA, LAURA SILVANA, DNI 25919832; PACCIARONI BIANCONI, JORGELINA, DNI 34671753; RAMOS, NATALIA NOELIA, DNI 29813230 y ZACARIA, PAOLA LORENA, DNI 32473814, cumplen con los requisitos de admisión establecidos en la RHCD 177/2001 al acreditar el título de Profesor/a en Geografía.

Que de acuerdo a las disposiciones reglamentarias invocadas, para cumplimentar la totalidad de la carrera deberán aprobar los espacios curriculares: Introducción al Pensamiento Geográfico, Geografía Económica y Social, Sociología, Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía, Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Seminario de Organización Territorial I (Urbana), Sistemas de Información Geográfica (SIG), Epistemología de la Geografía, Seminario de Organización Territorial II (Rural), Seminario de Gestión Territorial y Ambiental, Idioma Inglés, Taller de Diseño de Investigación en Geografía y Trabajo Final.

Que Secretaría Académica aconseja dictar el acto administrativo de admisión a los/as

aspirantes 2024, en la Carrera Licenciatura en Geografía, Plan 2003 y reconocer por equivalencia con nota Aprobado, los espacios curriculares: Ciclo de Nivelación, Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG, Ambiente Físico y 10 (diez) materias optativas hasta alcanzar 97 (noventa y siete) créditos de la carrera, en virtud del trayecto de formación acreditado en orden# 3 de autos.

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR la inscripción a la carrera Licenciatura en Geografía, Plan 2003, Resolución Ministerial 192/2003, a los/as aspirantes 2024 con Título de Profesor/a en Geografía obtenidos en Instituciones de Nivel Superior no Universitarias, que se detallan a continuación:

BUSTAMANTE, ANTONIO MAXIMILIANO, DNI 42854039; Profesor de Educación Secundaria en Geografía; ISP Dr. Antonio Sobral – Provincia de Córdoba.

ECHEVERZ, ALMENDRA BELÉN, DNI 39870739; Profesor de Educación Secundaria en Geografía; Instituto de Enseñanza Superior “Simón Bolívar” Provincia de Córdoba.

FELIPE, EVANGELINA, DNI 25524719; Profesora de Geografía y Educación Ambiental; Instituto Privado: Profesorado del Consudec: “Septimio Walsh. Ciudad de Buenos Aires.

FERNANDES, JOAQUIN IGNACIO, DNI 34834640; Profesor de Educación Secundaria en Geografía; ISP Dr. Antonio Sobral – Provincia de Córdoba.

GUEVARA, LAURA SILVANA, DNI 25919832; Profesora de Educación Secundaria en Geografía; Instituto de Enseñanza Superior “Simón Bolívar” Provincia de Córdoba.

PACCIARONI BIANCONI, JORGELINA, DNI 34671753; Profesora de Educación Secundaria en Geografía; ISP Dr. Antonio Sobral – Provincia de Córdoba.

RAMOS, NATALIA NOELIA, DNI 29813230; Profesora de Educación Secundaria en Geografía; ISP Dr. Antonio Sobral – Provincia de Córdoba.

ZACARIA, PAOLA LORENA, DNI 32473814; Profesora de Educación Secundaria en Geografía; Instituto de Enseñanza Superior “Simón Bolívar” Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER a las/los estudiantes que se indican en el artículo precedente, en la carrera Licenciatura en Geografía Plan 2003, equivalencia total con nota aprobado en los espacios curriculares: Ciclo de Nivelación, Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG, Ambiente Físico y 10 (diez) materias optativas correspondientes a 97 (noventa y siete) créditos, eximiendo del régimen de correlatividades para dichos espacios curriculares.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

